

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/05/2020

Hora: 12:00

Nº Anotación: **2020/8000432**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: ESTHER GOMEZ MORANTEGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/05/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Actualmente, las personas que viven en Madrid no pueden pasear con la distancia de seguridad suficiente por falta de espacio en aceras y la no apertura de todos los parques. Además, cada día aumenta más el uso del vehículo privado, así todo el crecimiento en términos de movilidad se lo está llevando el coche, que está ya casi al 50% de su uso, frente al 15% de la EMT.

La inclinación del reparto modal hacia el uso del vehículo privado que estamos observando estas últimas semanas nos hace temer por un colapso de la ciudad que vendrá a través de más atascos y contaminación.

Madrid, la ciudad más poblada de España y la más azotada por el coronavirus, se ha quedado atrás en las medidas a tomar para avanzar hacia una movilidad más sostenible y que mire por su ciudadanía.

Resulta imprescindible reordenar el modelo de ciudad para potenciar los desplazamientos a pie, en bici y en transporte público en esta época de pandemia, pero también después.

Es por ello que el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición:

Instar al Área de Medioambiente y Movilidad a que elabore a la mayor urgencia un plan de movilidad sostenible y segura que recoja al menos las siguientes medidas:

- Creación de carriles bici provisionales (que puedan asentarse después) en los ejes principales para impulsar la movilidad ciclista, comenzando por el carril bici Castellana-Legazpi.
- Impulso decidido al uso de la bicicleta mediante la rápida ampliación de BiciMAD a todos los distritos.
- Línea de ayudas plurianual para la adquisición de bicicletas (convencionales y eléctricas) y a la electrificación de bicis convencionales.
- Priorización semafórica adaptada al paso de autobuses que permita ganar velocidad comercial a los servicios prestados por EMT.
- Creación de carriles bus.

- Aumentar la financiación del transporte público para su mantenimiento y aumento de frecuencias con el fin de mantener las distancias de seguridad, mediante una aportación de una anualidad extra por parte del Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes.
- Ampliar las calles de prioridad peatonal, con reducción de velocidad a 20 km/h.
- Ampliar aceras mediante la ocupación de carriles de circulación y/o bandas de aparcamientos en las calles principales de todos los distritos.
- Ampliar el espacio peatonal en el entorno de zonas con elevada afluencia de público como perímetros de zonas verdes, mercados, centros de salud, centros educativos, zonas de acceso al transporte público, etcétera.
- Peatonalización de los cascos históricos de los distritos.
- Realización de una campaña para potenciar la movilidad sostenible y segura en tiempos de Covid-19.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Mayo de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejala GOMEZ MORANTE ESTHER con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).